

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

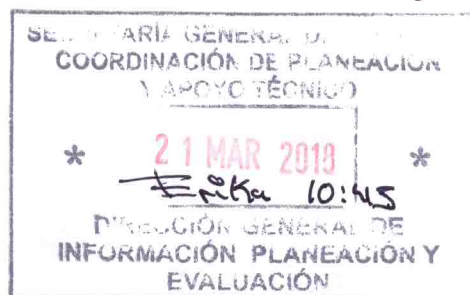
Toluca de Lerdo, México
a 15 de Marzo de 2018
233E1A000/RESOL-039/2018

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Se hace referencia a su solicitud, recibida el 14 de Marzo de 2018, mediante oficio No. 20251A000/069/2018, referente a obtener la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio para el proyecto denominado **“Acuerdo por el que se modifica el artículo 6 del diverso mediante el cual se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno” (Acuerdo)**. Sobre el particular, y derivado de la revisión al documento presentado, y

CONSIDERANDO

1. Que el proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.
2. Que no modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento a los particulares.
3. Que no reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.
4. Que no establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites particulares;
5. Que el referido proyecto de regulación se aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, celebrada el 19 de Diciembre de 2017;
6. Que el Acuerdo tiene como objetivo, actualizar la integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria con la nueva estructura orgánica de la Secretaría General de Gobierno, sin la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y adicionando como vocal a la Unidad de Asuntos Religiosos.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de Mayo de 2013, en la Gaceta del Gobierno No. 93, , le comunico que esta autoridad:

RESUELVE

1. Que el proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son: el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
2. Que el Acuerdo ya fue revisado y aprobado por el Director General de Control y Seguimiento de la Gestión de la Secretaría General de Gobierno, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
3. Que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria considera viable la **Exención** del Proyecto de Regulación denominado: "**Acuerdo por el que se modifica el artículo 6 del diverso mediante el cual se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno**" para presentar el Estudio de Impacto Regulatorio.
4. Se expide el presente resolutivo para los fines establecidos por la normatividad en la materia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Rodrigo Espeleta Aladro.- Secretario de Justicia y Derechos Humanos.
Lic. José Valentín Aguilar Garza.- Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno.
Archivo/JMRD/PPA/djv*